

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 07 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en la Av. 5 de Mayo No. 27, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. **OM-LPN49-2017** relativa a la **Adquisición de mobiliario y equipo para el inmueble administrativo del Gobierno del Estado, ubicado en Chetumal, Quintana Roo.**-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases de licitación y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

Participantes: Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de la empresa **Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.**, representada por Alma Angélica Lugo Hernández, misma que acreditó haber realizado el pago de las bases de la presente licitación; y manifestó tener las siguientes dudas y/o aclaraciones respecto de las mismas.-----

Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V., manifiesta lo siguiente:

1.- Cláusula segunda. Descripción y objeto del procedimiento de licitación. Inciso D.6. por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas presentadas por cada licitante. En caso de existir solo un licitante, ¿se dará continuidad al proceso de licitación?

El área técnica aclara que: si

2.- ¿En caso fortuito y que se requiera a la convocante la recuperación de gastos no recuperables, será considerado este pago?

El área técnica aclara que: Dependerá de las condiciones y del análisis que se realice para considerar si es viable o no pagar gastos no recuperables.

3.- ¿se aceptarán productos de mayor calidad en caso de no haber disponibilidad en el mercado?

El área técnica aclara que: Si, siempre y cuando cumplan con las características mínimas solicitadas.

Por su parte el área técnica aclara lo siguiente:

En lo que respecta a las bases de licitación, Cláusula décima, sobre 1. Requisitos técnicos, se corrige el numeral del requisito que dice: "III. *Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características señaladas en el anexo 1 de estas bases*". El cual deberá ser el numeral XXI.

En lo que respecta a la forma de pago, imperará lo que dice la cláusula sexta, inciso b) de las bases de licitación que a la letra dice: "**Condiciones de pago.** *El pago se hará en seis parcialidades, previa presentación de la factura correspondiente, vía transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la misma. Razón por la cual no se otorgará anticipo*". Lo cual modifica lo establecido en la cláusula cuarta del modelo del contrato.

Se solicitan muestras físicas para las siguientes partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 21 y 25, las cuales equivalen al 50% + 1 del total de las partidas y deberán ser entregadas 24 horas antes del acto de presentación y apertura de propuestas de la siguiente manera:

Presentación de Muestras: Se deberá presentar muestra de los bienes que integran dichas partidas, establecidas en el **anexo 1**, a más tardar el día **13 de Diciembre de 2017** de 09:00 a 16:00 horas, mismas que se entregaran en la oficina del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado ubicado en Av. 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, Colonia Centro de Chetumal, Quintana Roo. Las cuales deberán estar debidamente identificadas señalando nombre del licitante, número de la licitación, objeto de la licitación, número de partida que corresponda. **Su incumplimiento será motivo de descalificación**, dichas muestras quedaran bajo resguardo del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor. Quedará constancia por escrito del mencionado evento levantando minuta de trabajo la cual se anexara al sobre 1, relativa a la propuesta técnica. Cabe señalar que la relación de muestras establecidas en el listado que presenten, deberá coincidir con las muestras presentadas físicamente, en caso contrario se rechazarán dichas muestras.

En lo que respecta a la partida 25 del anexo 1 de las bases de licitación queda de la siguiente manera:

25	EQUIPO CM 7 EDIFICIO DE GOBIERNO CHETUMAL INTERCONECTADO CON EDIFICIO DE GOBIERNO CANCUN INLCUYE:	PIEZA		
	SOLUCION COMPLETA COMMUNICATION MANAGER R7 OFICIALÍA MAYOR	PIEZA	1	
	LICENCIAS DE EXTENSIONES IP	PIEZA	285	
	EQUIPO CON 60 TRONCALES DIGITALES	PIEZA	1	
	APARATOS (MODELO ESTÁNDAR)	PIEZA	255	
	APARATOS CON BOTONERA (MODELO SECRETARIAL)	PIEZA	40	
	APARATOS CON CAMARA (MODELO EJECUTIVO)	PIEZA	15	
	SERVIDOR TIPO S8300E, DISCO DURO DE 320GB, DOS 8GB DE DDR3 SDRAM, CACHE L2 DE 512 KB Y CACHE L3 DE 4MB, TRES PUERTOS USB DE 2.0, PUERTO ETHERNET LAN RESERVADO PARA USO FUTURO, PUERTO USB PARA UNIDAD DE DVD, DOS ZOCALOS DIMM, LECTOR DE COMPACT FLASH USB, UN PUERTO ETHERNET DE SERVICIOS; EL SERVIDOR DEBE ADMITIR: COPIA DE SEGURIDAD Y RESTAURACION DE DATOS DE CLIENTE, VISUALISACION DE ALARMAS ACTUALES, MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR, HABILITAR Y DESABILITAR EL MODEM, INICIAR Y DETENER EL SERVIDOR FTP, VER LA LICENCIA DE SOFTWARE, ACCEDER A SNMP PARA CONFIGURAR LOS DESTINOS DE TRAMPA Y PARA INICIAR Y DETENER EL AGENTE MAESTRO, VER LA INFORMACIÓN DE CONFIGURACIÓN, MEJORA SISTEMA OPERATIVO LINUX, PROTOCOLO TRIVIAL DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS (TFTP), SERVIDOR HTTP SEGURO PARA DESCARGAS DE ARCHIVOS DE TELÉFONOS IP, PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN DE LA PUERTA DE ENLACE H.248, CONTROLAR MENSAJES A TRAVÉS DE H.323 Y PROTOCOLO DE SEÑALIZACIÓN SIP	PIEZA	1	
	SERVICIO DE CORREO DE VOZ PARA TODAS LAS EXTENSIONES	PIEZA	1	
LICENCIAS VIDEO PUNTO A PUNTO PARA APARATOS	PIEZA	15		

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----



Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

“Por la Oficialía Mayor”




Karime Del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.



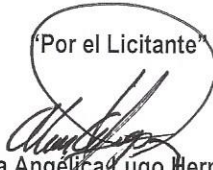
Javier Mena Ceh
Analista Técnico en representación
del Departamento de Adquisiciones.

“Área Técnica”



William Enrique Cosgalla Santos
Jefe de Oficina de Bienes Muebles del Departamento de
Inventarios y Control Patrimonial.

“Por el Licitante”



Alma Angélica Lugo Hernández
En representación de la empresa
Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.